



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC)

OEA/Ser.E GRIC/INNA-3/11 31 mayo 2011 Original: español

INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LAS DECLARACIONES Y PLANES DE ACCIÓN DE QUEBEC, NUEVO LEÓN, MAR DEL PLATA, Y LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA DICIEMBRE 2009 – DICIEMBRE 2010 (Colombia 2011)



VI CUMBRE
DE LAS AMÉRICAS
CARTAGENA-COLOMBIA 2012

INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONSIGNADOS EN LAS DECLARACIONES Y PLANES DE ACCIÓN DE QUEBEC, NUEVO LEÓN, MAR DEL PLATA, Y LA DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE PUERTO ESPAÑA DICIEMBRE 2009 – DICIEMBRE 2010 (Colombia 2011)





República de Colombia

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. CRECIMIENTO Y DESARROLLO	4
III. SEGURIDAD	12
IV. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	18
V. TRABAJO Y EMPLEO	20
VI. DERECHOS HUMANOS	22
VII. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	26
VIII. MEDIO AMBIENTE	29
IX. MANEJO DE DESASTRES	32
X. COMERCIO	34
XI. INFRAESTRUCTURA	36
XII. ENERGÍA	37
XIII. EDUCACIÓN	39
XIV. SALUD	41
XV. INFANCIA Y JUVENTUD	43
XVI. EQUIDAD DE GÉNERO	45
XVII. MIGRANTES	47
XVIII. CULTURA	48





I. INTRODUCCIÓN

Colombia comprometida con el seguimiento e implementación de los mandatos del Proceso de Cumbres de las Américas, presenta el Informe Nacional correspondiente al periodo comprendido entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010, el cual recoge los avances del país, respecto del cumplimiento de los compromisos y mandatos incorporados en las Declaraciones y Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.

Son de especial relevancia los avances registrados en lucha contra la pobreza, mejoramiento de las condiciones de seguridad, atención a víctimas de la violencia y desplazamiento forzoso, generación de empleo, entre otros, los cuales se encuentran incorporados en los Planes Nacionales de Desarrollo 2006 – 2010 "Hacía un Estado Comunitario: Desarrollo para todos" y 2010-2014 "Prosperidad para Todos".

Se destaca el establecimiento de políticas encaminadas al crecimiento y desarrollo económico, la restitución de tierras, la formalización del empleo y la lucha contra la corrupción.

Entre ellas podemos enunciar, la consolidación del Sistema Nacional de Cooperación como un mecanismo de coordinación y acercamiento entre donantes, entidades y territorios; el proceso de bancarización más grande y revolucionario llevado a cabo en Colombia a través del Programa Familias en Acción; el lanzamiento del Plan de Gobierno Vive Digital cuyo objetivo central es impulsar la masificación del uso de internet; el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; la promulgación de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad; el Proyecto de Ley Anticorrupción; la Ley de formalización y Primer Empleo (Ley 1429 de 2010); y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.





II. CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Financiamiento para el desarrollo

Colombia, en cabeza de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), registró en el 2010 en cooperación oficial y no oficial una cifra de 628,4 millones de dólares, la más alta en toda su historia; 567,7 millones correspondieron a nuevos convenios provenientes de ayuda oficial y 60,7 millones de fuentes no oficiales.

De esta cifra histórica se destacan donantes tradicionales como Estados Unidos, con un aporte de 216 millones de dólares, la Unión Europea con 81.7 millones y Alemania con 56.1 millones de dólares que representan el 62% de la cooperación oficial que recibe el país.

El 98% de la Ayuda Oficial al Desarrollo y el 100% de la Ayuda No Oficial está alineada con la Estrategia de Cooperación Internacional del Gobierno 2007-2010, y se ha logrado que el enfoque de la cooperación se distribuya de manera más equilibrada en los ejes de la misma: i) cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM); ii) lucha contra el problema mundial de las drogas y protección del medio ambiente; y iii) reconciliación y gobernabilidad.

Adicionalmente, de los 133 proyectos reportados en el Sistema de Información de Nuevas Fuentes, 116 se encuentran en ejecución, de estos alrededor del 56% están alineados con los ODM, primera área temática de la estrategia de cooperación 2006 – 2010.

En materia de cooperación sur-sur, Colombia cuenta con 18 programas bilaterales vigentes con países de Latinoamérica y el Caribe, alcanzando un total de 65 proyectos ejecutados y 54 en ejecución. Para el 2010, la ejecución en cooperación sur – sur, incluyendo el aporte de 4 millones de dólares para la ayuda solidaria a Haití, llegó a 5.5 millones de dólares.

Así mismo se han implementado dos estrategias regionales a través de las cuales se ha logrado desarrollar capacidades en 25 países y en diferentes campos de la siguiente manera:

- La estrategia para la cuenca del Caribe ha fortalecido las capacidades en los componentes de Formación para el trabajo, seguridad alimentaria, bilingüismo, prevención y atención de desastres, movilidad académica y cultura
- El Programa de Cooperación con Mesoamérica¹ ha fortalecido capacidades en temas de seguridad, promoción social, calidad, servicios públicos, gobernabilidad, apoyo a las mipymes y biocombustibles

De otra parte, se consolidó el *Sistema Nacional de Cooperación*, como mecanismo de coordinación y acercamiento entre donantes, entidades y territorios constituyendo un escenario propicio para enfrenar los nuevos retos en materia de cooperación. En este marco se

_

¹ El Proyecto Mesoamérica representa un espacio político de alto nivel que articula esfuerzos de cooperación, desarrollo e integración de diez países (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana).





República de Colombia

capacitaron en el 2010 alrededor de 1.000 funcionarios de entidades públicas nacionales, territoriales y de organizaciones de la sociedad civil en gestión de cooperación internacional y se han fortalecido las capacidades de los territorios a través del apoyo en la construcción de estrategias o planes de demanda de cooperación. Así mismo se comenzó a impulsar la cooperación interregional para la transferencia de buenas prácticas y capacidades.

Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión

En 2010 un total de 2.598.566 familias pertenecientes a las categorías *del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales* (SISBEN) y desplazadas fueron beneficiadas por el *Programa Familias en Acción*. En el último cuatrienio este programa ha vinculado a más de 2.672.099 familias entre población del Nivel 1 del SISBEN y en situación de desplazamiento, beneficiando con ellas a más de 5.000.000 menores en 1098 municipios de los 1100 que se encuentran constituidos en la actualidad.

A 31 de Diciembre de 2010, se había iniciado el acompañamiento de 1.370.348 familias, tanto en los municipios de la fase piloto del *Programa Familias en Acción* como aquellos que se vincularon a la estrategia en su fase de expansión. Así mismo, 1.027 municipios habían suscrito y legalizado los convenios interadministrativos para su vinculación.

Así mismo, el programa *Familias en Acción* emprendió el proceso de bancarización más grande y revolucionario llevado a cabo en Colombia no solo por el número de familias beneficiadas, sino por atender al sector más pobre y vulnerable, quienes tendrán amplias facilidades para el cobro de las transferencias del Estado. Al finalizar el 2010 2.418.113 familias se encontraban bancarizadas.

Por su parte, el *Programa Generación de Ingresos de Acción Social*, complementa los esfuerzos del estado, de las organizaciones privadas y de la cooperación internacional para contribuir a la superación de la pobreza de las familias vulnerables y en condición de desplazamiento a través de actividades sociales, económicas y ambientales viables y sostenibles, que reconozcan la diversidad cultural y que promuevan el mejoramiento de los ingresos lícitos, la conformación progresiva de redes productivas, el autoconsumo, el fortalecimiento de las capacidades de las personas y el aseguramiento de sus activos. En el año 2010, este programa atendió a 89.122 familias, para un total de 202.957 familias desde su implementación en 2006, año en cual se estableció la meta de llegar a 200.000 familias beneficiadas.

Crecimiento económico

En 2010 la economía colombiana creció en un 4.3%. El mayor avance se dio en el sector de la minería el cual creció en un 11,1%, manteniendo el ritmo que traía desde el 2009, gracias al ingreso de nuevos capitales. Asimismo, tuvo un gran repunte el sector de servicios (comercio, restaurantes y hoteles), que pasó de cifras negativas en 2009, a un crecimiento de 6,0% en 2010. La industria logró revertir también un comportamiento negativo registrando cifras positivas con un aumento de 4,9%.





Estrategias para abordar la crisis económica y financiera internacional

Dada la incertidumbre generada por la crisis financiera internacional y la importancia que tenía para el gobierno asegurar los recursos necesarios para su financiación ante una eventual contracción del crédito en los mercados de capitales internaciones, la Nación realizó varias transacciones, tanto de financiamiento de la vigencia 2009 como de prefinanciamiento de la vigencia 2010.

En 2010, con el fin de continuar el financiamiento de los recursos previstos para el año, se realizaron dos emisiones de Títulos de Deuda Pública (TES) Globales, bonos denominados en pesos y pagaderos en dólares, en los mercados internacionales de capitales. La primera emisión se dio por un monto equivalente en dólares a US\$800 millones y la segunda por US\$500 millones. Dichas transacciones representaron el regreso de la República de Colombia al mercado de deuda externa.

Inversión extranjera

El flujo neto de inversión extranjera en 2010 fue de US\$6.760 millones. Hacia el sector petrolero y minero se dirigieron US\$4.917 millones (72,7% del total); hacia a la actividad financiera US\$945 millones aumentando en 31% respecto a 2009; a la industria se dirigieron US\$594 millones y al sector comercio US\$446 millones

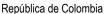
Según el Reporte de Competitividad Global del Foro Económico Global 2010-2011, Colombia ascendió un puesto en el índice de competitividad global, gracias a las reformas que se han llevado a cabo en materia de confianza inversionista en los últimos años. Colombia se ubicó como el tercer país de América Latina después de México y Perú con el mejor clima de negocios según el Informe *Doing Business 2011*.

Políticas de empleo

El Gobierno Nacional ha establecido una serie de medidas de política de gran impacto que contribuyan a la generación de empleo formal y asimismo que se reflejen en mejores condiciones laborales para los colombianos en el conjunto de políticas contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: "Prosperidad para Todos". Por esta razón, la estrategia de generación de empleo del actual Gobierno está basada en el aporte que realizarían sectores estratégicos para el desarrollo económico del país, que se han denominado sectores locomotoras, como son el agropecuario, vivienda, infraestructura, minería, con un eje transversal basado en las mejoras en la calidad de la educación y la innovación, ciencia y tecnología.

El objetivo de las políticas mencionadas es aumentar la formalización laboral y empresarial, y reducir la tasa de desempleo a un dígito.







A diciembre de 2010 la tasa de desempleo nacional ascendió al 11.1 %, mientras que en diciembre de 2002 llegaba al 15.5%. En el año 2010 se entregaron más de 97.495 subsidios al desempleo.

Desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las pymes

Entre enero y diciembre del año 2010, el Banco de Desarrollo Empresarial y Comercio Exterior de Colombia (BANCOLDEX) desembolsó a microempresarios un total de \$ 554.821 millones de pesos, este nivel de desembolsos se alcanzó con un total de 136.604 operaciones. Los sectores más dinámicos por monto desembolsado han sido los de servicios, comercio, el agropecuario y agroindustrial, el de textiles y confecciones y el de metalurgia y metalmecánico.

En el transcurso del año 2010, BANCOLDEX desembolsó a pymes un total de \$1.265.415 millones de pesos, este nivel de desembolsos se alcanzó con un total de 14.649 operaciones. El 59% de los recursos desembolsados fueron utilizados para financiar la modernización empresarial. Los sectores más dinámicos por monto desembolsado han sido los de servicios, el de comercio, el químico, plástico y petróleo, el de metalurgia y metalmecánica y el agropecuario y agroindustrial.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

Durante el año 2010 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió varias normas encaminadas a definir temas fundamentales para el desarrollo del sector TIC. De igual forma ese Ministerio lanzó el *Plan de Gobierno Vive Digital* cuyo objetivo central es impulsar la masificación del uso de internet para dar el salto hacia la prosperidad para todos.

Para lograrlo, el Gobierno Colombiano, busca, entre otros, impulsar la industria de las aplicaciones en Colombia a través de la inversión en fondos de capital de riesgo y fondos de capital privado, con el fin de generar impacto en productividad, innovación, inversión, empleo y generación de nuevos negocios en el sector TIC.

En este sentido el *Plan Vive Digital* contempla como una de sus principales metas implementar 800 tecnocentros durante el periodo 2011-2014. Esta estrategia liderada por el Programa *Compartel*, busca promover el establecimiento de tecnocentros en municipios apartados y zonas periféricas de las ciudades. Estos centros serán espacios donde las personas accederán a las TIC y las usarán como medios para influir en el desarrollo de sus comunidades.

Durante el año 2010, el *Programa Compartel* continuó avanzando con la estrategia de llevar conectividad a las zonas más apartadas del país, destacando la consolidación del modelo regional de participación en el cual *Compartel* pasó de atender el país con 4 operadores bajo un modelo centralizado, a contar con 20 operadores en todo el territorio nacional que, con el apoyo de gobernaciones y alcaldías, busca fortalecer modelos de sostenibilidad e





República de Colombia

infraestructura a largo plazo. En 2010 este programa realizó nuevas inversiones en materia de conectividad por un valor de \$146.254 millones de pesos.

En el Desarrollo de Banco de Proyectos de Conectividad durante el 2010 se realizó la instalación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio de Internet a instituciones Públicas y se mantuvo en correcta operación el servicio de internet en un total de 6.902 instituciones.

Adicionalmente y para la puesta en operación del servicio de conectividad se realizó la entrega de 3.304 servidores y 3.304 switches, y la donación de 9.723 computadores. A través de la *Estrategia Regional de Conectividad* se llevó conectividad a instituciones públicas de las cuales aproximadamente el 77% eran instituciones educativas (120 mil estudiantes) quienes en algunos casos recibieron canales de conectividad hasta de 3 megas.

De igual manera a través de distintos convenios se hizo una expansión de fibra óptica cercana a los 400 kilómetros, se adecuaron 150 nodos y se instalaron 25 torres con tecnologías de Servicios Universales de Telecomunicaciones Móviles (UMTS). Por otra parte, se realizó con éxito y sin contratiempos el tendido del cable desde Tolú hasta San Andrés. Este sistema de clave submarino de fibra óptica, inició operaciones en noviembre de 2010, y cuenta con capacidad suficiente para transmisión de voz, datos y video en alta velocidad, eliminando las barreras que se presentaban en el Departamento de San Andrés.

Con respecto al índice de penetración del servicio de Internet (acceso fijo y móvil) se observa una tendencia creciente en lo corrido de 2010. El último trimestre creció un punto porcentual, alcanzando el 8,9% y se espera que esta tendencia continúe en la medida que la disponibilidad de conexión llegue a más lugares del país.

El Programa Computadores para Educar benefició durante 2010 a 5.744 sedes educativas del país, con 60.387 computadores, aumentando las sedes beneficiadas en 137,5% frente a 2009, llegando a 502.420 niños y niñas.

Por otra parte, en noviembre de 2010 se creó el primer *Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia* en la ciudad de Manizales. Su objetivo es aumentar y fomentar la investigación alrededor de la biodiversidad colombiana.

Formulación de políticas de ciencia, tecnología e innovación

El Plan Nacional de Desarrollo para el período 2010-2014 definió la innovación como una de las cinco "locomotoras" que impulsan el crecimiento del país durante ese período. El Plan señala las áreas estratégicas que se deberán ser priorizadas dentro de la política de ciencia, tecnología e innovación: biotecnología, energía y recursos naturales, tecnologías de información y comunicaciones, materiales y electrónica, salud, diseño y creatividad, y logística.



VI CUMBRE DE LAS AMERICAS CARTAGENA-COLOMBIA 2012

República de Colombia

Como complemento, se definió un Plan Estratégico para el sector de ciencia, tecnología e innovación que define la visión, los objetivos y las metas que se esperan alcanzar en 2014, así como las estrategias para conseguirla.

Incremento en la inversión en ciencia, tecnología e innovación

El presupuesto de inversión del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) en 2010 fue de \$302.374 millones de pesos (US\$ 160 millones aprox.), lo que representó un incremento del 37,28% frente al presupuesto del año anterior.

En agosto de 2010 se firmó un crédito por US\$ 50 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En 2010 entró en funcionamiento el Fondo Francisco José de Caldas, un novedoso instrumento creado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 1286 de 2009) que permite canalizar recursos públicos y privados hacia la financiación de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Atención a víctimas de la violencia y del desplazamiento forzoso

En el año 2009 se registró el desplazamiento de 165.541 personas, es decir 46% menos que las 307.223 reportadas para el 2008. Mientras que en 2010, fueron desplazadas 87.990 personas, lo que equivale a una reducción del 47% con relación a 2009.

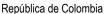
En la vigencia 2010 se priorizaron recursos para el pago de las ayudas por 2 salarios mínimos legales vigentes (SMMLV) que estaban en proceso de desembolso dentro de *los programas de Atención a Víctimas de la Violencia*. Se actualizaron los requerimientos para que una vez se giraran recursos, estos se cancelaran inmediatamente a las familias que se encuentran en espera. En 2010, 234.714 hogares desplazados con alto nivel de vulnerabilidad recibieron atención humanitaria.

La Nación ha multiplicado casi 10 veces los recursos destinados a la población desplazada, al comparar lo destinado en el período 1999-2002 (\$543,109 millones) con lo destinado en el período 2007-2010 (\$5,3 billones de pesos).

Con estos recursos, el Gobierno Nacional ha alcanzado resultados progresivos e importantes en el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, gracias a la existencia de políticas públicas diseñadas con enfoque de derechos, que buscan atender las particularidades de grupos de especial vulnerabilidad dentro de la población desplazada, como son los niños, los adolescentes, las mujeres, los indígenas, los afrodescendientes y las personas con discapacidad.

Adicionalmente, Acción Social apoya la política de reconciliación nacional, a través de las responsabilidades de realizar el pago de indemnizaciones de reparación por vía administrativa,







administrar los bienes que se entreguen al Fondo de Reparación a Victimas y ejecutar las sentencias judiciales. En cuanto a la reparación por vía administrativa, a diciembre 31 de 2010, se habían recibido 333.970 solicitudes, y se estima que cerca de 100.000 solicitudes están pendientes por registrar, las cuales están siendo consolidadas en el sistema de información. A diciembre de 2010 se repararon 27.460 familias, por un monto de \$502.004.000.000. Entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010, 16.867 familias recibieron reparación por vía administrativa, por un valor de \$302.105.000.000.

Otros programas para la población vulnerable

Los *Programas Regionales de Desarrollo y Paz*, son expresiones de la sociedad civil y promueven desde hace varios años procesos de amplia participación social y fortalecimiento institucional. Es así como la alianza con las organizaciones de la sociedad civil que han constituido estos programas en las regiones afectadas por la violencia, favorece la articulación de la región con la Nación y las instituciones que la representan para desarrollar esta intervención de manera concertada y coordinada.

El Proyecto Paz y Desarrollo busca contribuir a generar en las regiones focalizadas, las condiciones sociales y económicas que reduzcan la vulnerabilidad de la población, incrementen la gobernabilidad democrática y fortalezcan la institucionalidad, bajo una estrategia de alianzas público - privadas con los Programas Regionales de Desarrollo y Paz.

El propósito a largo plazo del proyecto es generar condiciones sociales y económicas que puedan reducir la vulnerabilidad de la población, incrementar la gobernabilidad democrática y fortalecer las instituciones. El programa se centra en tres componentes claves de la política: prevenir el desplazamiento; generar condiciones apropiadas para el restablecimiento sostenible, y fortalecer el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada (SNAIPD), en las diferentes regiones del país.

Desarrollo alternativo

El *Programa Familias Guardabosques* hace parte de la estrategia de desarrollo alternativo, el cual busca darle alternativas licitas a comunidades que se encuentren amenazadas o afectadas por la presencia de cultivos ilícitos en sus territorios. El Programa entrega un incentivo económico condicionado a la familia y un acompañamiento integral en temas sociales y técnico ambientales con el fin de desarrollar un proyecto productivo ambiental y económicamente sostenible.

A la fecha se han vinculado 14.840 familias equivalentes al 134% de la meta establecida en 2006. De estas familias 11.833 han recibido incentivo económico condicionado. Desde el inicio del programa al 31 de diciembre de 2010 se han efectuado pagos por \$814.967 millones, beneficiando a 25 departamentos y 138 municipios con un total de 121.814 familias beneficiadas. Entre diciembre de 2009 y diciembre de 2010 fueron vinculadas 25.055 familias al programa.





República de Colombia

Teniendo en cuenta los recortes de presupuesto al componente de proyectos productivos se tomó la decisión de destinar los recursos asignados durante la vigencia 2010 a prestar asistencia técnica a los proyectos productivos ejecutados por el programa en años anteriores y a los cuales era importante garantizar su sostenibilidad. A pesar del ajuste, durante el año 2010 se vincularon 596 familias nuevas.

En este sentido se creó una nueva estrategia en el plan de acción del componente de proyectos productivos: beneficiar familias afectadas o en riesgo de ser afectadas por cultivos ilícitos (sin apoyo de cooperación) mediante asistencia técnica para la implementación de proyectos productivos.





III. SEGURIDAD

Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad

Dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (hasta agosto de 2010) y la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad (a partir de agosto de 2010), se reconocen las principales amenazas de riesgo inmediato para la Nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos, por lo que en concordancia con ellas, las Fuerzas Militares a través de la *Guía de Planeamiento*, buscan neutralizar la lucha armada y las capacidades de agresión de las organizaciones narcoterroristas y demás grupos u organizaciones violentas.

El Ministerio de Defensa trabajó conjuntamente con otros frentes del gobierno en el diseño de la *Política de Seguridad Ciudadana* que espera ser implacable contra el crimen. Esta política tiene dos pilares fundamentales: uno preventivo y otro proactivo. Incluye un sistema de responsabilidad penal para adolescentes, plan cuadrantes, incremento de pie de la Policía y una inversión de 3,64 billones de pesos para mejorar la seguridad en las ciudades.

Como resultado de la implementación de esta política, desde agosto de 2010, se puso en funcionamiento el Centro Integrado de Intervención para la Comuna 13 de Medellín con el fin de desarticular y afectar las estructuras criminales que vulneran los derechos de los habitantes de la comuna 13 y confrontan las autoridades. En este Centro Integrado actúan coordinadamente la Fuerza Pública, que lidera el componente de seguridad, la Fiscalía y la Policía Judicial que encabezan el componente de justicia y las autoridades civiles que adelantan el componente social. Esa acción integrada del Estado ha permitido que la Comuna 13 esté en camino de recuperar su convivencia y seguridad.

De igual forma, se activaron grupos de intervención en sitos críticos afectados por la presencia de pandillas cuyo accionar representa un eminente riesgo a la seguridad de los ciudadanos. En este sentido, se han desarrollado acciones puntuales en la resocialización de los integrantes de estos grupos vinculándolos a programas con el Sistema Nacional de Aprendizaje (SENA) y otros organismos para el desarrollo de esas comunidades.

A través del Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales C12-BACRIM y contando con la participación de integrantes de la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y la Fiscalía General de la Nación, se ha logrado reducir la acción delictiva de las bandas criminales que delinquen en el país.

Fomento de la confianza y la seguridad

En cumplimiento de nuestro compromiso de mantener la paz y la seguridad a través de la utilización eficaz de los medios hemisféricos previstos para la solución pacífica de las controversias y la adopción de medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, la Policía Nacional ha implementado el modelo de vigilancia comunitaria que contiene procesos de





República de Colombia

solución pacífica y concertada de conflictos, así como la participación activa de la sociedad colombiana.

De igual manera, en pro de la generación de confianza entre los países que integran la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP), se ha fortalecido el suministro de información de interés estratégico para la seguridad regional y se ha brindado apoyo a 5 procesos operacionales contra organizaciones narcotraficantes y terroristas. Por otra parte, se ha fortalecido la participación policial en el marco de las *Comisiones Binacionales Fronterizas* COMBIFRON con países como Ecuador, Panamá y Perú, en las cuales se promueven entendimientos para la lucha contra el delito transnacional en las zonas fronterizas.

Cooperación internacional

La agenda de cooperación internacional en defensa y seguridad se ha visto fortalecida como uno de los instrumentos más efectivos de la política exterior colombiana. Colombia ha pasado de ser un receptor de cooperación, especialmente contra el terrorismo y el narcotráfico, a convertirse en un importante oferente en la región. En lo corrido de 2010 se establecieron convenios de cooperación con los siguientes países:

- Cooperación con Haití: Se envío el sexto contingente de apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).
- Cooperación con México: En la Escuela de helicópteros de la fuerza pública ubicada en el Comando Aéreo de Combate No. 4 en Melgar, se capacitaron 24 pilotos de la Secretaría de Defensa y Secretaría de Marina de México, en el curso básico de pilotos de helicóptero. En el 2011 se proyecta la capacitación de otros 24.
- Cooperación con Perú: 40 militares de las Fuerzas Armadas del Perú realizaron cursos de lancero, de fuerzas especiales y soldados profesionales.
- Acuerdo con Corea: Se firmó un convenio para la cooperación en ciencia y tecnología con Corea. La firma de este acuerdo constituye un paso importante en la consolidación de una alianza con la República de Corea. Para Colombia esta firma es de importancia estratégica teniendo en cuenta que se trata de una de las economías más sobresalientes en el mundo y un referente en el desarrollo y la investigación en ciencia y tecnología.
- Acuerdo con Brasil: Se firmó un acuerdo de intención para la vinculación de Colombia al proyecto de producción del nuevo avión carguero KC-390.

Igualmente, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), durante el periodo 2009- 2010 se ha registrado un total de 2.831 transacciones de información, además de la realización de 9.264 verificaciones de información policial.





Lucha contra el problema mundial de las drogas

El compromiso decidido del Estado colombiano en la lucha contra el problema mundial de las drogas ha logrado consolidar el liderazgo del país en el escenario internacional en la materia. En efecto, con el objetivo de hacerle frente al problema y en consonancia con lo establecido en la nueva Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2010, el gobierno nacional se propuso atacar de manera contundente la producción, tráfico y consumo de drogas, así como afianzar los lazos de cooperación internacional.

Colombia es cada vez un país menos viable para los narcotraficantes. Los costos de producir drogas ilícitas en el país siguen subiendo y se atacan todos los eslabones de esta cadena delincuencial.

En el 2010, el Gobierno Nacional continuó con el *Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos*. En efecto, bajo dicha estrategia se erradicaron manualmente 44.750 hectáreas y se asperjaron 101.940 hectáreas de arbusto de coca.

Además es importante resaltar que respecto de la eliminación de los cultivos de amapola y marihuana, las hectáreas presupuestadas para ser erradicadas por parte de las autoridades, superaron el estimado en 9.15% y 8.35% respectivamente

De otra parte, durante el 2010, las autoridades nacionales lograron la incautación de 173.908 kilogramos de cocaína, 292.028 kilogramos de marihuana, 367 kilogramos de heroína y alrededor de 25.962 unidades de drogas de síntesis y medicamentos de control especial.

En cuanto a los resultados de destrucción de laboratorios e infraestructuras destinadas a la producción de drogas ilícitas y sustancias químicas, se desmantelaron en total 2.602 laboratorios. De éstos, 2.334 laboratorios, es decir 90% del total de la infraestructura desmantelada, corresponden a pasta y base de cocaína, mientras que 262, equivalente al 10%, corresponden a laboratorios para la producción de cocaína. El resto concierne a dos laboratorios para la producción de heroína y a cuatro donde se estaba produciendo permanganato de potasio.

Estrategias para la Reducción de la demanda de drogas

El Gobierno Nacional comprometido con la necesidad de dar atención integral al problema de las drogas, viene avanzando en la implementación del *Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas* en el nivel nacional y territorial. En el marco de este Plan, se ha promovido la implementación de programas nacionales de prevención del consumo de drogas, dirigidos a distintas poblaciones claves como escolares, trabajadores, personas privadas de la libertad, entre otros. Se han logrado importantes avances en la descentralización de la Política; actualmente aproximadamente el 50% de los municipios del país cuentan con estructuras interinstitucionales constituidas y planes locales para la prevención del consumo. En el componente de mitigación y superación, el Ministerio de la Protección Social desarrolla





República de Colombia

un plan de mejoramiento de la oferta de servicios especializados para consumidores a partir de procesos de formación y asistencia técnica.

De otra parte, se destaca el panorama de la situación del consumo con que cuenta Colombia actualmente, lo cual refleja la suma de esfuerzos de distintas entidades, lideradas por el Observatorio de Drogas de Colombia de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) con el apoyo del Ministerio de la Protección Social. En efecto, se realizó en 2009 el *Estudio Epidemiológico Andino de consumo de Drogas Sintéticas en Población Universitaria*. Asimismo, en 2010 se realizaron diferentes estudios entre los que se destaca el *Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes en Conflicto con la Ley en Colombia*, que corresponde al compromiso del gobierno nacional de avanzar en el conocimiento del fenómeno de consumo de sustancias psicoactivas, los problemas conexos y su incidencia; en este caso en la población adolescente infractora de la ley.

En el mismo sentido, el Ministerio de la Protección Social y la DNE vienen implementando a nivel departamental, el *Sistema Único de Indicadores en Reducción de la Demanda de Drogas*, el cual complementará la información de los estudios con información relacionada reportada por otras fuentes.

Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - CICAD /OEA (MEM)

Durante el 2010, el MEM trabajo en la quinta ronda de evaluación, enfocada en el periodo 2007 – 2009. En este sentido, Colombia participó en las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales, en la que se redactaron los 33 informes sobre la evaluación del control de drogas debido a la consideración de nuevos temas como interdicción marítima y aérea (propuestos por Colombia y aprobados por el plenario durante el 45º Periodo de Sesiones), lavado de activos y actualización de armas de fuego. La aprobación de dichos informes implicó la revisión general, incluir notas al país que lleve a complementar la información existente, redacción de párrafos evaluativos y formulación de recomendaciones preliminares.

Lucha contra el terrorismo

Colombia rechaza de manera frontal el terrorismo, considera que no tiene justificación bajo ninguna circunstancia y apoya las iniciativas de cooperación hemisférica y mundial para la prevención, el combate y la eliminación del mismo.

En ese sentido, y con el objetivo de proporcionar a todos sus ciudadanos seguridad, bienestar y cohesión social, el Estado colombiano ha luchado constante y frontalmente contra todas las formas y manifestaciones de terrorismo, en concordancia con los compromisos emanados de los instrumentos internacionales sobre la materia, y en ejecución de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (hasta agosto de 2010) y la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad (a partir de agosto de 2010). Todo ello, de conformidad con el derecho interno y las normas de derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el





República de Colombia

derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos.

La estrategia interna desarrollada para contrarrestar el terrorismo incluye la adecuación de la legislación interna, mecanismos que permitan la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la capacidad de recolección de inteligencia, tanto para prevenir actos terroristas como para desarticular redes terroristas y estructuras de apoyo, creación de fuerzas de reacción rápida y una activa cooperación de la ciudadanía.

Colombia ha adoptado las medidas necesarias para atacar el terrorismo y sus vínculos con otras manifestaciones de la delincuencia organizada transnacional que lo financian y lo facilitan, tales como el tráfico ilícito de armas, el tráfico de drogas ilícitas, el secuestro, el tráfico de migrantes, la piratería, etc.

Lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Dentro de la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad, se ha incluido la importancia del fortalecimiento de acuerdos con otros países, para intercambio de información y tecnificación de la inteligencia con el fin de determinar rutas y modus operandi que impida el acceso de armas pequeñas y ligeras a los grupos ilegales.

Igualmente, Colombia continúa en el proceso interno de adelantar las actividades contempladas en el Plan Nacional de Acción en materia de lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas en todos sus aspectos, dentro de las cuales se destaca la realización de un diagnóstico integral sobre la situación actual del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y las municiones en Colombia, que le permitirá al país contar con un mapa conceptual de este fenómeno.

Así mismo, se espera contar con recomendaciones que permitan la formulación de lineamientos de política para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las instituciones estatales encargadas de hacerle frente a esta problemática.

De otra parte, a nivel internacional hemos participado activamente en reuniones en el marco de Naciones Unidas y de organismos y mecanismos regionales y subregionales promoviendo la lucha contra este flagelo y la aplicación de los instrumentos internacionales vinculantes y voluntarios en la materia. En esas reuniones se ha dado a conocer la experiencia nacional y los avances sobre el particular.

Por último, se resalta la presentación y negociación por parte de Colombia, conjuntamente con Sudáfrica y Japón, de la Resolución A/65/64 sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos, adoptada en la Asamblea General de Naciones Unidas.





Transparencia y responsabilidad de las instituciones de defensa y seguridad

Conscientes de los lineamientos plasmados dentro de la Política de Defensa y Seguridad Democrática (hasta agosto de 2010) y la Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad (a partir de agosto de 2010), la Guía de Planeamiento Estratégico 2010 de las Fuerzas Militares, contempló dentro de sus objetivos, el principio de la transparencia como uno de los pilares fundamentales de todas las actuaciones de quienes las integran; todo ello, a través del fortalecimiento de los procesos logísticos, la presentación de rendición de cuentas públicas y la aplicación de un modelo gerencial.





IV. JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Lucha contra la corrupción

En su lucha constante y decidida contra el fenómeno de la corrupción, Colombia es parte de la Convención de las Naciones Unidas, así como de la Convención Interamericana contra la Corrupción, liderando, en los dos instrumentos, la aplicación y adopción de la normatividad e institucionalidad necesaria para hacer frente al problema.

El Gobierno Nacional desarrolla una política de transparencia en la gestión de los asuntos públicos, así quedó plasmado en el *Protocolo de Ética Superior y Buen Gobierno* establecido para todos los funcionarios del equipo de gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y se ha materializado a través de iniciativas como la "urna de cristal" que es un modelo de participación ciudadana que acerca la experiencia, innovación y el conocimiento de todos los colombianos y colombianas al Gobierno Nacional. Se busca que esos aportes ayuden a identificar problemas colectivos y soluciones innovadoras que contribuyan a la Prosperidad Democrática y a los principios de buen gobierno.

Así mismo, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley Anticorrupción para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control ciudadano. Este proyecto entre otras iniciativas, pretende aplicar las normas de extinción de dominio a los corruptos.

En cuanto a la política de racionalización de trámites es importante señalar que en la actualidad el país cuenta con el inventario de trámites de las entidades públicas del orden nacional y territorial, y la información se encuentra registrada en el Sistema SUIT, con un total de 3108 trámites publicados a 5 de Noviembre de 2010.

De igual forma, se realizó el *Proyecto de Contratación Visible*, de forma conjunta entre la Procuraduría General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General, cuyo objeto es el de garantizar que en época electoral y postelectoral, se acaten las disposiciones legales sobre el adecuado uso de los recursos, la selección objetiva de contratistas y las restricciones existentes por ley de garantías, para asegurar la transparencia en los procesos contractuales durante este período, previniendo así posibles detrimentos al patrimonio público, así como para analizar la calidad y pertinencia del control fiscal.

Participación de la Sociedad Civil en la lucha contra la corrupción.

Para promover y fortalecer la participación ciudadana en el control social a la gestión de los recursos públicos y en desarrollo del Convenio entre el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el fin de promover y fortalecer los mecanismos de prevención, detección, sanción y erradicación de la corrupción,





República de Colombia

se ha implementado la estrategia de las auditorías visibles, mediante la cual se vincula a la comunidad a la evaluación y ejecución de proyectos financiados con recursos de regalías.

En este marco, el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción en el 2010 llegó con Auditorías Visibles a proyectos por un valor de \$1.405 millones en 146 municipios de los 32 departamentos del país, a través de 297 foros.

A su vez el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el 2010 realizó auditorias visibles a 143 proyectos por un valor de \$ 924.127 millones de recursos de regalías y compensaciones y asignaciones del Fondo Nacional de Regalías en 23 departamentos, a través de 215 foros.





V. TRABAJO Y EMPLEO

Sistemas de protección social

Se resalta el incremento del número de afiliados al régimen contributivo de salud, el cual ascendió a 18.296.885 personas en 2010, el incremento del 1.3% del número de afiliados al régimen subsidiado alcanzando a las 23.373.913 personas en 2010 y el incremento en el número de personas vinculadas al sistema pensional que en 2010 fue de 6.142.036 personas.

Trabajo decente

En su preocupación por el creciente desempleo y en cumplimiento de la función de facilitar el contacto organizado entre la oferta y demanda del mercado laboral que fue asignada al país por la Organización Internacional del Trabajo-OIT-, en 1991 el Gobierno Nacional creó el Servicio Público de Empleo, el cual cumple las funciones de intermediación laboral, orientación ocupacional, remisión a formación ocupacional y análisis del mercado laboral.

Durante la vigencia 2010, el Servicio Nacional de Empleo a través de sus oficinas en todo el país registró un total de 786.976 personas en búsqueda de empleo, 452.485 a través de sus oficinas de atención y 334.491 vía internet.

Ley de formalización y primer empleo

Teniendo en cuenta los elevados niveles de informalidad, que permanecen alrededor del 57% del total de ocupados durante los últimos años, la alta tasa de desempleo de jóvenes que se ubica en 22% a nivel nacional y la alta vulnerabilidad de algunos grupos de la población, el Congreso de la República aprobó la Ley de formalización y primer empleo (Ley 1429 de 2010), presentada por el Gobierno Nacional a mediados de 2010. Esta Ley contiene un conjunto de incentivos para la formalización empresarial y laboral, entre los que se encuentran:

- Programas de desarrollo empresarial, orientados especialmente para micro y pequeñas empresas
- Progresividad en el pago del impuesto sobre la renta para micro y pequeñas empresas,
- Progresividad en el pago de parafiscales
- Progresividad en la expedición y renovación del registro mercantil.
- Simplificación de trámites comerciales y laborales.

Trabajo Infantil

A partir del Decreto 4690 del 2001 se conformó " la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de los niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al







margen de la ley, encargada de articular y orientar las acciones del Estado para reducir los factores de riesgo que dan lugar al reclutamiento."

En el marco de esta Comisión, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF9 y la Alta Consejería para la Reintegración presentarón una iniciativa conjunta para avanzar en un documento CONPES de prevención.

Como resultado de este trabajo conjunto con las entidades del Estado, se obtuvieron los siguientes logros:

- 1. Atención de niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil desarrollado en el lineamiento técnico administrativo, aprobado mediante Resolución 6018 del 30 de Diciembre del 2010.
- 2. Restablecimiento de derechos a 1.874 niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil.
- 3. Creación de la ruta de denuncia en los casos donde se detecte a los niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil.
- 4. Atención por medio de la línea de atención al ciudadano 018000918080 para denunciar los casos y realizar actuaciones de protección para niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil.





VI. DERECHOS HUMANOS

Colombia es un país abierto al escrutinio internacional, comprometido con los órganos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cuenta con la presencia en el país de una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH) desde 1997. El acuerdo con la OACDH se prorrogó en octubre de 2010 por tres años.

El reciente informe de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos en Colombia, reconoce los importantes avances que se han logrado en la materia y destaca políticas como La ley de Víctimas y Restitución de tierras.

Avances en materia de protección y garantía de los Derechos Humanos (DDHH)

- Durante 2010, el Gobierno Nacional continúo desarrollando el proceso nacional de garantías para la labor de los defensores (as) de derechos humanos, líderes sociales y comunales, con el fin de construir de manera participativa estrategias en prevención, protección, investigación y judicialización.
- Entre enero y diciembre de 2010 los homicidios de indígenas se redujeron en un 30%.
- Entre enero y diciembre de 2010 los homicidios de concejales se redujeron en un 20%.
- El número de víctimas de homicidios entre enero y diciembre de 2010 se redujo en un
 2%

Avances normativos

- En el mes de julio, el Ministerio de Defensa expidió la Directiva Permanente No. 11 de 2010, cuyo objeto es prevenir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.
- En el mes de agosto, se aprobó la Ley 1408 de 2010, cuyo objeto es rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
- En el mes de agosto, se sancionó el nuevo Código Penal Militar, el cual establece que las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario no tienen relación con el servicio y por tanto deben ser juzgadas por la justicia ordinaria.
- En el mes de septiembre, el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el cual busca atender y reparar a más de cuatro millones de afectados por el conflicto armado sin discriminar si los victimarios fueron las miembros de grupos armados al margen de la ley o agentes del Estado.



VI CUMBRE
DE LAS AMERICAS
CARTAGENA-COLOMBIA 2012

República de Colombia

- En el mes de octubre, el Congreso de la República ratificó la *Convención Internacional* para la protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, la cual exhorta al Estado a completar con prontitud el proceso, y a aceptar la competencia adicional del Comité en los términos del artículo 31 de la Convención.
- La Fiscalía adoptó un protocolo para la búsqueda de personas desaparecidas, exhumación e identificación de cadáveres, en consulta con organizaciones de la sociedad civil.

Prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y atención seguimiento y acompañamiento a los desvinculados de estos grupos

El documento CONPES 3673, sobre la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos, impone a las familias, a las comunidades y a las instituciones del Estado, las obligaciones de reconocer los derechos de los menores, asegurar su garantía y cumplimiento, y la función de prevenir que esos derechos sean amenazados y de restablecer aquellos que han sido vulnerados.

<u>Política de Lucha contra la Impunidad en casos de violaciones de los Derechos Humanos</u> (<u>DDHH</u>) e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (<u>DIH</u>)

La Política de Lucha contra la Impunidad en casos de violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, busca superar los obstáculos que impiden o dificultan el esclarecimiento de los casos, la sanción de los responsables y la reparación de las víctimas, a través del fortalecimiento de la capacidad del Estado colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción.

La intervención estatal en este campo fue concebida para desarrollarse durante los años 2006 a 2009, sin embargo, gracias a la consecución de recursos adicionales se ampliaron algunas de sus actividades hasta julio de 2010 y otras por toda la vigencia.

Como resultado de la implementación de esta política se destaca la creación de subunidades de fiscales especializadas en casos de homicidios a sindicalistas, indígenas y homicidios presuntamente cometidos por agentes del Estado.

Trata de personas

Prevención

El 3 de Marzo de 2010, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Concurso Nacional Elite Model Look Colombia 2010 representado en el país por Portfolio International, decidieron hacer pública la alianza para





República de Colombia

promover un claro mensaje de sensibilización y prevención entre las jóvenes y padres de familia que asistieran a los eventos que organizados por el Concurso a nivel nacional.

En aras de dar a conocer la problemática de la trata de personas que se produce tanto dentro del territorio nacional como hacia el exterior, y promover la información relacionada con los peligros de la migración internacional realizada bajo condiciones de vulnerabilidad, riesgo, irregularidad o ilegalidad se implementaron talleres de sensibilización pública dirigidos a jóvenes en las ciudades de Cali y Pereira. Como resultado se tienen 321 jóvenes sensibilizados.

El Ministerio de la Protección Social, considerando a los emigrantes como víctimas potenciales de trata de personas y en especial los emigrantes de Colombia, ha estado realizando campañas de carácter preventivo. Dentro de las acciones realizadas durante los años 2009 y 2010 se han organizado talleres y ferias del empleo, además de distribuir plegables informativos a lo largo del país.

Por otra parte, el 1 de junio de 2010 se habilitó la Línea de atención y orientación de víctimas de violencia sexual 01-8000112440, su objetivo es atender de manera oportuna y eficaz la recepción de reportes en temas relacionados con abuso sexual, explotación sexual comercial y trata con fines sexuales de niños, niñas y adolescentes. Cuenta con un equipo de atención especializado las 24 horas al día.

Capacitación en investigación y judicialización

En el marco del convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito- UNODC se diseñó una fase de entrenamiento especializado de funcionarios y funcionarias en el nivel territorial, encargados de estas labores mediante su participación activa en cursos de entrenamiento departamentales, diseñados para entregar herramientas prácticas que permitan a los funcionarios identificar y judicializar efectivamente el delito en todos los rincones del país.

Durante el año 2010 se implementó un programa de entrenamiento con base en protocolos especiales para la judicialización de casos de trata de personas utilizando la técnica de juicios simulados. Bajo esta metodología se realizaron cuatro jornadas de formación en los departamentos de Caldas, Bolívar, Magdalena y Nariño, para un total de 174 personas capacitadas y certificadas.

Descentralización de la Política Pública- Creación de Comités Departamentales

A la fecha el Ministerio del Interior y de Justicia ha sensibilizado a las autoridades regionales en la creación de comités departamentales. Durante la vigencia del 2010 se logró la creación de 10 comités en los departamentos de San Andrés y Providencia, Boyacá, Arauca, Quindío, Magdalena, Guainía, Guaviare, Vaupés, Casanare y Putumayo.







En octubre de 2010, se llevó a cabo el tercer encuentro nacional de comités departamentales de lucha contra la trata de personas en la ciudad de Santa Marta, en el que se expusieron algunas de las principales estadísticas en la materia, entre las que se destaca la reducción de los casos recibidos y atendidos por el centro operativo de lucha contra la trata de personas al pasar de 207 casos en 2009 a 42 en 2010, lo cual representa una disminución del 80%.

Cooperación Internacional

Colombia - Chile

En el marco del *Plan de Acción en materia de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo Colombia – Chile*, se realizó el evento binacional de intercambio de experiencias "La Trata de Personas: respuestas coordinadas desde el Estado y la Cooperación Internacional" los días 6 y 7 de septiembre de 2010, en la ciudad de Santiago.

Colombia - Honduras

En el marco del *Plan de Acción en materia de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo Colombia – Honduras*, se realizó el evento binacional de intercambio de experiencias "*La Trata de Personas: respuestas coordinadas desde el Estado y la Cooperación Internacional*" los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2010, en la ciudad de Tegucigalpa.





VII. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Incremento del presupuesto del sector

Bajo los principios de transparencia y eficiencia, nos propusimos incrementar los recursos del presupuesto nacional destinados al sector. Mientras en 2002, el presupuesto del Ministerio apenas llegaba a \$442 mil millones, en 2010 alcanzó \$1,2 billones de pesos, un incremento de 181%.

Programa de restitución de tierras

En agosto de 2010, el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República un proyecto de ley de restitución de tierras despojadas, que distribuye la responsabilidad de la restitución entre el Gobierno y los jueces de distrito.

En dicho proyecto se ordena al Gobierno crear un sistema de información y acreditación predial de derechos despojados a las víctimas, que permitan al juez aplicar la inversión de la carga de la prueba cuando se establezca que la presión armada fue la causa de las transferencias del dominio.

Programa de formalización de la propiedad rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene liderando la reformulación de una política integral de de tierras a través de diferentes mecanismos e instrumentos. Además de la Ley de víctimas, donde hay un capítulo de Restitución y Formalización de Tierras a los despojados, se ha venido trabajando en una ley de Desarrollo Rural, con un capítulo dedicado a la Formalización de la Propiedad Rural.

El Programa de Formalización se ha trazado como meta asegurarles los derechos de propiedad a 150 mil familias campesinas en los próximos 4 años. Se espera también que después de este esfuerzo institucional el país haya modernizado el proceso de formalización de la propiedad.

Para ejecutar las metas de formalización, a fines del año 2010 el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural creó el *Programa de Formalización de la Propiedad Rural* y espera institucionalizar un *Consejo Asesor para la Formalización*, instancia en la que concurrirán los Ministerios y entidades relacionadas con la formalización de la propiedad del nivel central y representantes de los entes territoriales.

Vivienda de Interés Social Rural

El programa de vivienda de interés social rural está dirigido a beneficiar familias campesinas de los niveles 1 y 2 del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), desplazados por la violencia, indígenas y afrocolombianos, a través de la asignación por una sola vez de un subsidio, con el fin de facilitarles una solución de vivienda en las modalidades de: mejoramiento y saneamiento básico, construcción o adquisición de vivienda nueva.



República de Colombia



En 2010 la asignación del subsidio familiar de vivienda rural benefició a más de 5200 hogares.

Investigación y desarrollo tecnológico

La inversión en investigación, innovación y desarrollo tecnológico es considerada como una de las principales herramientas para mejorar la competitividad del sector agropecuario colombiano y fortalecer la empresarización de los agricultores.

Los montos asignados a los diferentes programas establecidos en investigación y desarrollo tecnológico en 2010 ascendieron a 101.676 millones de pesos.

Programa de oportunidades rurales

Es un programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que desarrolla instrumentos para combatir la pobreza, mediante el fortalecimiento de las capacidades empresariales de los pobladores rurales, mejorando sus habilidades para competir e integrar a los mercados sus microempresas rurales, y así aumentar el número de empleos, los ingresos y las propiedades de las familias de más bajos recursos.

Durante el período 2007 – 2013, el *Programa Oportunidades Rurales* pretende lograr en los municipios donde tendrá cobertura, las siguientes metas:

- Contribuir a reducir la pobreza.
- Aumentar el empleo y los ingresos.
- Facilitar el acceso a nuevos mercados.
- Elevar la capacidad de competir de las microempresas
- Fortalecer las capacidades empresariales de las poblaciones rurales.

A 31 de diciembre de 2010, el *Programa Oportunidades Rurales* cofinanció las propuestas de negocios de 123 organizaciones, con una cobertura de 3.483 familias. La cofinanciación de estas propuestas asciendió a \$3.878 millones.

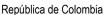
En el año 2010 el componente de servicios financieros del *Programa Oportunidades Rurales* ha gestionado la colocación de 10.788 créditos por un monto total de \$19.614 millones.

Financiamiento de las actividades agropecuarias

Al 31 de diciembre de 2010 se otorgaron créditos para el sector agropecuario por \$4.445.219 millones, con un incremento del 7,70% frente al mismo periodo del año anterior, de los cuales, \$4.182.037 millones corresponden a créditos con redescuento del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) y \$263.182 millones a créditos con recursos del Banco Agrario.

Del total de créditos otorgados para el sector agropecuario, \$2.602.276 millones fueron para inversión presentando un aumento de 9,05%, \$1.214.011 millones para capital de trabajo y los







restantes \$628.932 millones para normalización de cartera, con un aumento de 507,78% frente al mismo periodo del año anterior.

Ley de Reforestación Comercial

La Ley 1377 expedida en enero del 2010 reglamenta la actividad de reforestación comercial, con el objeto de definir y regular las plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales. Con la expedición de esta Ley, de vital importancia para el desarrollo del subsector forestal colombiano, se brinda a los reforestadores y empresarios forestales las garantías jurídicas para adelantar sus actividades productivas con la certeza que podrán cosechar los productos de sus cultivos forestales sin requerir permisos o autorizaciones por parte de ninguna autoridad.

Fortalecimiento del Sistema Sanitario y Fitosanitario

Para fortalecer el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, el Gobierno Nacional incrementó el presupuesto de inversión del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA en el período 2006-2010 con el fin de mejorar su capacidad operativa, técnica y científica. En 2010 la inversión en fortalecimiento sanitario y fitosanitario fue de 69.751 millones, lo cual permitió profundizar las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario que exigen los mercados internos y externos.





VIII. MEDIO AMBIENTE

Conservación de la biodiversidad

En el marco de la 10° Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la 5° Reunión de las Partes – Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología celebradas en Nagoya, Japón, Octubre de 2010, se destacan los siguientes resultados:

- Adopción de dos nuevos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMAS) –
 Aporte Decisivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología al Derecho Internacional Ambiental
- Adopción del Protocolo Complementario de Nagoya Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación por daños a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica resultantes de organismos vivos modificados. Este instrumento, es el primero de su tipo que aborda específicamente los daños a la biodiversidad y es el primero que adopta una definición internacionalmente acordada sobre lo que constituye un daño a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- Adopción del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Distribución de los Beneficios. En esta negociación, Colombia apoyó la posición de los países megadiversos como poseedores de la mayor parte de la biodiversidad del planeta, con miras a lograr el reconocimiento de los derechos de los países de origen del material biológico y la distribución de los beneficios derivados del aprovechamiento de dicho material. Este instrumento tiene como objetivo lograr la efectiva implementación de la legislación nacional, garantizar la observancia y cumplimiento para procurar el acceso legal a los recursos genéticos a nivel internacional y por esa vía controlar la biopiratería, al mismo tiempo que desarrolla mecanismos para la distribución justa y equitativa de beneficios para países en desarrollo proveedores de recursos genéticos y protección de conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica.
- Adopción del nuevo Plan Estratégico 2010-2020 (Meta Post 2010 en materia de Biodiversidad): Este Plan contempla las 20 metas críticas definidas por el Consejo de Biodiversidad como objetivos críticos para lograr frenar la pérdida de la biodiversidad y asegurarse que al 2020 los ecosistemas sigan suministrando servicios esenciales, conservando la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza.

Desarrollo Sostenible

Mediante la estrategia "Una Gestión Ambiental que Promueva el Desarrollo Sostenible", sustentada en los principios de transparencia, eficiencia y articulación interinstitucional, participación, sostenibilidad ambiental, enfoque territorial, visión ecosistémica y equidad, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) y los distintos actores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) buscaron lograr la implementación de acciones destinadas





República de Colombia

a la conservación de los recursos naturales con el fin de constituir bases sustentables para el desarrollo económico y social del país.

Este esfuerzo tuvo un reconocimiento internacional en 2010 al ocupar, de acuerdo al Índice de Desempeño Ambiental (EPI) elaborado por las Universidades de Yale y Columbia, el puesto 10 de los países con mayor desarrollo de las políticas ambientales entre 163 países que enfrentan retos ambientales similares.

Mitigación del Cambio Climático

Durante la vigencia 2010, el MAVDT, a través de su Oficina de Asuntos Internacionales, trabajó de manera concertada con el Grupo de Mitigación de Cambio Climático para la participación de la delegación colombiana en las cuatro sesiones de negociación de los Grupos de Trabajo tanto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático como del Protocolo de Kioto.

De otra parte, el MAVDT participó en la Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático realizada en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010 y en el segmento de alto nivel de la COP realizado del 6 al 10 de diciembre del mismo año.

Bienes y servicios amigables con el medio ambiente

En el indicador Mypimes y empresas de base comunitaria vinculadas a mercados verdes durante el 2010 se apoyó a 23 empresas en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el cumplimiento de la meta se cuenta con 20 hoteles apoyados a través del convenio entre MAVDT y el Centro Nacional de Producción más Limpia (CNPML), de las cuales 13 son certificados. Así mismo hay 25 hoteles en Bogotá que iniciaron procesos de certificación con el apoyo de Instituto Distrital de Turismo, la alcaldía de Chapinero y el Fondo de Promoción Turística.

Con la firma de acuerdos ambientales intersectoriales se ha promovido el desarrollo de proyectos con miras a la certificación de nuevos productos con *Sello Ambiental Colombiano*, como es el caso de la agenda con la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) en la que se pretende apoyar a 40 nuevos hoteles para que adopten los criterios establecidos en la norma técnica 5133 y logren la certificación; igualmente se firmó un convenio entre MAVDT y la Federación Nacional de Cultivadores de Fique y Artesanos de la Cabuya (FENALFIQUE) en el que se socializó y preparó a productores y transformadores de la fibra en la adopción de buenas prácticas agrícolas con el fin de garantizar materia prima para los interesados en la certificación del fique con el *Sello Ambiental*.

En cuanto a las demás categorías de productos, se trabajo conjuntamente con las certificadoras para que agilizaran la solicitud de acreditación en las normas técnicas para el Sello Ambiental Colombiano, y poder prestar sus servicios.





República de Colombia

De igual forma, se pretende fortalecer el *Programa Nacional de Ecoetiquetado*, como esquema voluntario de diferenciación de bienes y servicios con atributos ambientales y sociales mediante: la normalización de nuevas categorías dentro del programa; la creación de unidades sectoriales de normalización; la divulgación y la promoción del *Sello Ambiental Colombiano* entre los productores y consumidores nacionales; la búsqueda de reconocimiento mutuo con sellos similares en otros países y la promoción del uso del Sello Ambiental, a través de la creación de mecanismos económicos y financieros , en sectores productivos estratégicos de la economía nacional.





IX. MANEJO DE DESASTRES

Políticas e iniciativas para prevenir, mitigar y atender las consecuencias de los desastres naturales

En el Plan de Desarrollo 2010-2014, se ha relacionado una estrategia para realizar un inventario de la infraestructura de carácter nacional vulnerable ante un evento de origen natural o antrópico no intencional, en aras de diseñar una política para el reconocimiento e inclusión de pasivos contingentes como los desastres naturales en los presupuestos del Estado.

Fortalecimiento de las capacidades nacionales

En el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 "Prosperidad para Todos" la prevención de riesgos de desastres, ocupa un espacio importante. El Plan ha fijado varios caminos de "Buen Gobierno" para que las comunidades estén más seguras.

Uno de ellos es fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD-, mejorando el conocimiento de las condiciones de riesgo del territorio, articulando este conocimiento con los instrumentos de planificación y ordenamiento; y priorizando las políticas públicas para eventos adversos y el manejo de desastres recurrentes.

Se busca de igual forma el fortalecimiento de los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres en la formulación de planes de acción específicos para situaciones de desastres.

La Dirección de Gestión del Riesgo, continúa con la política de trabajar en forma coordinada el tema de gestión del riesgo como medida de adaptación al cambio climático, con la realización de talleres de formación — capacitación y fortalecimiento institucional de las entidades que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD y del Sistema Nacional Ambiental — SINA.

Fortalecimiento de la cooperación hemisférica

En abril de 2010, Colombia realizó el II Encuentro Hemisférico sobre Redes Nacionales de Gestión del Riesgo. El Evento tuvo como objetivo principal intercambiar experiencias exitosas y buenas prácticas en el área de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático, implementadas por los Mecanismos y Redes Nacionales existentes en el hemisferio, con el propósito último de avanzar en la construcción y fortalecimiento de las Plataformas Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres bajo el Marco de Acción de Hyogo.

Así mismo, Colombia en el marco de la estrategia para toma de decisiones relacionadas con la reducción del riesgo y actividades de recuperación incluye el enfoque diferencial. Para ello desarrollo un conjunto de acciones a través de mesas de trabajo en Guatemala, Colombia y Trinidad y Tobago, que convocaron y reunieron representantes de los países de Sur, Centro





República de Colombia

América y el Caribe, para incluir un enfoque diferencial en las políticas nacionales sobre la gestión del riesgo, de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y poblaciones vulnerables en contexto de emergencia.

Este esfuerzo se materializó a través del proyecto "Talleres sobre género y desastres en América Latina y el Caribe - Una iniciativa para preparar el IV Congreso Internacional sobre Género y desastres 2011" que es liderado por la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones, - OIM- en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA). El objetivo es generar un intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel Latinoamericano y del Caribe, como mecanismo de inclusión del enfoque diferencial en las decisiones de desarrollo.

Adicionalmente, Colombia continúa la búsqueda de cooperación internacional en temas relaciones a la gestión del riesgo.





X. COMERCIO

Negociación de Acuerdos de Libre Comercio

Colombia continúa desarrollando su agenda de integración económica con diferentes países y bloques de países, mediante la negociación de acuerdos comerciales y de inversión. El objetivo de dichas negociaciones es abrir nuevos mercados para la producción colombiana y conseguir reglas estables y claras para incentivar el comercio de bienes y servicios.

Programa transformación productiva

Colombia resalta la elaboración del documento Conpes 3678 del 21 de julio de 2010, cuyo objetivo es propender por la generación de crecimiento sostenible de la economía y el empleo y desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, para alcanzar estándares de clase mundial. Esta política busca la modernización y transformación del aparato productivo para lograr que las potenciales ganancias de los TLC se materialicen y tengan un impacto en el crecimiento económico y la generación de empleo.

En la actualidad a través del Programa Transformación Productiva, se están implementando 12 planes de negocios en los sectores industriales y agrícolas a partir de un modelo de desarrollo económico sectorial, en alianza público — privada, con metodología, lenguaje común y metas concertadas, con creciente visibilidad nacional e internacional.

Fomento a la participación de pymes y mipymes

De igual forma, en 2010 Bancóldex desembolsó a Mipymes a través del Cupo de Apoyo a la productividad y competitividad del *Programa a Progresar* un total de \$ 645.378 millones de pesos, financiando 3.429 proyectos.

De agosto de 2006 a febrero de 2011, la Banca de las Oportunidades desembolsó \$20.7 billones de pesos a través de 7 millones de créditos otorgados a microempresas.

A través del Fomipyme, en la vigencia 2010 fueron aprobaron catorce (14) proyectos de minicadenas productivas a los cuales les fueron asignados recursos de cofinanciación por \$2.081.758.424. Estos proyectos se aprobaron en el marco de las convocatorias Nacional 2010, Afrocolombianos 2010, Desplazados 2010 y Desarrollo Económico Local 2010.

Productividad y competitividad

El documento Conpes 3668 del 28 de junio de 2010 hace seguimiento a la Política Nacional de Competitividad y Productividad, dando a conocer los avances alcanzados en los 15 planes de acción establecidos en el CONPES 3527, con el fin de verificar su estado y reorientar las políticas hacia nuevos retos.





Propiedad intelectual

Colombia resalta la expedición del Decreto 1162 del 13 de abril de 2010, por medio del cual se organiza el Sistema Administrativo Nacional de Propiedad Intelectual y se crea la Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual.

El objetivo de la política de propiedad intelectual es impulsar el bienestar y desarrollo económico a partir de la promoción y fortalecimiento de los incentivos para la innovación y la creatividad derivados de la protección de la propiedad intelectual. Para este fin se han establecido tres lineamientos estratégicos asociados a la generación de conocimiento y su uso en el aparato productivo: (1) protección, uso y aprovechamiento, (2) educación y fomento de una cultura de la propiedad intelectual y (3) observancia.





XI. INFRAESTRUCTURA

Marco Institucional

El Gobierno Nacional fortalecerá el marco institucional del sector logístico creando, al interior del Comité Nacional de Logística de Transporte (CNL), la Coordinación Programática de Logística (CPL) y la Unidad Técnica de Ejecución Logística (UTEL). Esta estructura le permitirá al Comité aumentar su operatividad, desarrollar nuevas herramientas de actuación para la implementación de la Política Nacional Logística (PNL) y mejorar la coordinación de los sectores público y privado responsables de la política.

Sistemas Integrados de Transporte de Transporte Masivo-SITM

Los proyectos SITM del país avanzan en la construcción de corredores troncales y pretroncales, así mismo en la recuperación y adecuación del espacio público en las zonas de influencia de los sistemas. A diciembre de 2010 se presenta un avance de 187,34 Km de corredor troncal terminado de un total contratado de 203,46 km que corresponde al 92,08% y 197,82 Km de corredor pretroncal terminado de un total contratado de 197,82 km que corresponde al 99,19%.

En la actualidad se encuentran en operación los SITM de Bogotá, Pereira, Cali, Bucaramanga y Barranquilla.

Mantenimiento de corredores viales

En el periodo enero-diciembre de 2010 el Instituto Nacional de Concesiones (INCO) realizó mantenimiento en 540,74 Kms de vías, se construyeron 173,36 Km y se rehabilitaron 383,84 Km.





XII. ENERGÍA

Programa Nacional de Biocombustibles

Se resalta la intención del Gobierno Nacional de promover y fortalecer el sector de producción de biocombustibles cuyo primer paso fue el impulso al alcohol carburante y más recientemente el uso de biodiesel, no solo pensando en este programa con una visión nacional sino enfocado en ser fuente, en un futuro cercano de suministro de biocombustibles para cubrir las necesidades del mercado mundial.

Por otra parte, se firmó el Convenio de Cooperación Japonesa- BID, cuyo objeto es el de establecer "Estrategias de Energía Sostenible y Biocombustibles para Colombia" el cual concluirá en el segundo semestre de 2011.

Plan de Referencia Generación-Transmisión 2010-2024

Colombia resalta la adopción del *Plan de Referencia Generación- Transmisión 2010-2024*, cuyo principal objetivo es proveer información y señales de corto mediano y largo plazo a los diferentes agentes económicos sobre la inversión en generación de energía eléctrica requerida para garantizar un suministro confiable y eficiente de electricidad en el país.

En este sentido, a fin de determinar la posible expansión del sistema, que satisfaga los requerimientos de energía y potencia con base en criterios económicos, sociales y ambientales, el *Plan de Generación* plantea diferentes escenarios según la conducta de variables como la demanda de energía, la disponibilidad de recursos energéticos, las interconexiones eléctricas internacionales y el desarrollo de proyectos en los países vecinos, entre otras.

Uso Racional de la Energía

Mediante la aplicación de un programa de reducción de pérdidas técnicas y optimización del servicio de energía eléctrica en las entidades del Estado, se busca racionalizar el consumo de energía. En 2010 el porcentaje de reducción del consumo de energía eléctrica de las entidades gubernamentales del orden nacional fue del 12.5%, mientras que en el 2009 alcanzo el 8%.

De igual forma, en junio de 2010 se expidió la resolución 180919, por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2010-2015 para desarrollar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía y demás Formas de Energía No Convencionales -PROURE, cuyo objetivo principal es promover el uso racional de la energía, contribuyendo a asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales, siguiendo entre otros, criterios de sostenibilidad ambiental y conservación de los recursos naturales.



Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia



Energía Limpia

Se destaca la expedición de la resolución 18 0947 de 2010, la cual adopta para Colombia el factor de emisión de gases de efecto invernadero en los proyectos de generación de energía eléctrica conectados al Sistema Interconectado Nacional.

Proyectos de Interconexión eléctrica regional

En la actualidad Colombia viene desarrollando el proyecto de interconexión eléctrica Colombia Panamá, el cual tiene como objetivo realizar intercambios de energía eléctrica entre los dos países y con otras naciones de Centroamérica. El proyecto lo construye Interconexión Colombia - Panamá (ICP), filial de ISA y la empresa panameña Transmisión Eléctrica de Panamá (ETESA). El valor de este proyecto es de USD\$400 millones. El objeto es construir una línea de transmisión de 600 kilómetros de longitud, que inicia en Cerromatoso (Colombia) y llegará hasta la subestación de San Miguelito, cercana a Ciudad de Panamá.

En la actualidad la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia y la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) de Panamá, vienen trabajando en los ajustes finales de la armonización regulatoria.

Universalización de los servicios de energía eléctrica

Para 2010, la cobertura eléctrica en el Sistema Interconectado fue del 95.3%. De igual forma, en 2010 se instalaron 38.4 nuevos megavatios, lo cual representa una mejora considerable en la generación instalada de las zonas no interconectadas, beneficiando a la población de bajos recursos.

De igual forma y con el propósito de llevar el servicio de energía eléctrica a las zonas más remotas del país, en 2010, a través del programa de gestión para la prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, se beneficiaron 2.393 personas de bajos recursos.





XIII. EDUCACIÓN

Ampliación de la Cobertura Educativa

Básica, preescolar y media

En primera infancia, entre 2006-2010, se brindó educación inicial en el marco de una atención integral a 387.038 menores de 5 años. Estas acciones se lograron a través de suscripción de convenios con entidades territoriales certificadas ETC, Organismos de Cooperación y con el ICBF.

Entre 2009 y 2010, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), gestionaron la creación del Fondo de Fomento, al cual se unieron 821 municipios y 4 gobernaciones, aportando recursos por \$182.5 millones y el MEN por su parte realizó una contrapartida de \$227.646 millones, con lo cual se logró contratar la continuidad en la prestación del servicio para 276.276 niños y niñas.

En acceso al sistema educativo para la población vulnerable, durante 2007 a 2010, acorde con la matrícula proyectada 2010, se estima un aumento en la matrícula de transición, básica y media (no incluye prejardín y jardín) cercana a los 332.000 estudiantes. En este período se registraron aumentos en las tasas de coberturas brutas así: en secundaria de 9,54%, en media de 8,72%, en básica de 4,10%, y en cobertura bruta total de 4,73%.

Por niveles educativos, la cobertura educativa en 2010 se comportó así: primaria 119.79%, secundaria 105. 15%, básica 110.94%, media 79.37%.

Educación superior

En 2010 la tasa de cobertura de educación superior fue del 37.1%, mientras que en el 2008 fue de 35.5%. De otra parte, en 2010 se generaron 100.533 nuevos cupos y un 18,06 % de los estudiantes de educación superior fueron financiados con créditos del Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). El monto de recursos asignados al ICETEX en 2010, fue de 1.96 billones de pesos.

Programa de alimentación escolar

Este programa además de contribuir al desarrollo integral del niño y su salud, actúa como incentivo para que la familia lo mantenga en el sistema escolar. En 2010 este programa llegó al 60% de los estudiantes matriculados en el sector oficial entre los grados 0 y 11 (5.032.401 beneficiarios).





Mejoramiento de la Calidad de la educación

• Educación preescolar, básica y media

Durante el 2010, se realizó el acompañamiento a 350 establecimientos educativos de bajo logro, a través de diferentes estrategias como: visitas a los Establecimientos Educativos (EE) y Secretarias de Educación, encuentros regionales, creación y dinamización de la red virtual Mejorando@ndo.

Educación superior

En materia de registro calificado de programas de pregrado y posgrado en funcionamiento registrados en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), se logró la meta al evaluar el 100 % de los mismos en 156 sesiones de Salas de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). Además, se otorgó el registro calificado a 190 programas ofrecidos bajo la modalidad virtual y se expidieron 90 resoluciones de autorización de funcionamiento del programa de formación del ciclo complementario de la Escuelas Normales Superiores y 67 condicionando su funcionamiento.





XIV. SALUD

Actualización del Plan Obligatorio de Salud-POS

Con el fin de mejorar el Sistema General de Seguridad Social, el Gobierno se comprometió con la actualización integral del plan de beneficios por medio de la Ley 1438. En el período agosto – diciembre de 2010, se trabajo en la inclusión de la actualización del plan de beneficios en el proyecto de Ley de la Reforma a la Salud, que fue aprobada en enero de 2011, a partir de entonces se ha venido trabajando en la definición de metodologías para hacer efectiva dicha actualización.

Prevención y atención de emergencias y víctimas de desastres

Como consecuencia de las emergencias que con frecuencia se presentan en el país, se creó y organizó el *Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres* (SNPAD) que tiene como uno de sus objetivos el definir las responsabilidades de los organismos públicos, privados y comunitarios en las fases de prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción frente a los desastres. De manera general, las responsabilidades del sector en el SNPAD son la evaluación de aspectos sanitarios, la coordinación de acciones médicas, el transporte de víctimas, de medicamentos, de insumos médico – quirúrgicos y de más elementos que se requieran para la atención de las emergencias o desastres, la clasificación de heridos, la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica de albergues, la vigilancia y el control epidemiológico.

A partir de la entrada en vigencia del *Sistema General de Seguridad Social en Salud* el cumplimiento a estas funciones resulta posible a través de la red hospitalaria pública y privada, de los diferentes aseguradores en el sistema y de las secretarías seccionales y locales de salud.

Salud Pública

En el año 2010 el Gobierno Nacional aumentó en 47% el presupuesto para el desarrollo de las estrategias del *Plan Nacional de Salud Pública* en el ámbito nacional, con una apropiación de \$280.354 millones, los cuales fueron ejecutados en un 98%. De dichos recursos, se transfirió el 25% a las entidades territoriales a fin de fortalecer los programas de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), lepra y tuberculosis. Fue así como se transfirieron recursos de funcionamiento e inversión por la suma de \$ 67.151.2 millones.

De otra parte, en el 2010 se hizo seguimiento a los planes de salud territoriales de 23 entidades territoriales, correspondientes al segundo semestre de 2008 de acuerdo con la información del plan operativo anual 2008 Como resultado se encontró que esas entidades asignaron \$169.826 millones para financiar planes territoriales de salud y presentaron al momento de la evaluación una ejecución financiera del 71,8% y un cumplimiento en metas de producto del 62.1%.





Estrategia Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI

Se resalta la inversión de \$1.200 millones en 2010 con el propósito de disminuir la mortalidad y morbilidad en niños y niñas menores de 5 años y mejorar la calidad de la atención que reciben en los servicios de salud y en el hogar.

De igual manera se llevó a cabo el proceso de actualización de los subcomponentes de salud oral, epilepsia, asma, obesidad y diabetes en el componente clínico de la estrategia AIEPI de Colombia.

<u>Salud Sexual y Reproductiva – SSR</u>

La inversión en SSR en el 2009 fue de \$ 8.729 millones de pesos y aumentó en el 2010 a \$13.541 millones de pesos. La asignación de estos recursos se realiza en el marco de la *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*, enfocándose en la promoción del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población

Salud mental y reducción de la demanda y consumo de Sustancias Psicoactivas - SPA

Con una inversión de \$6.689 millones de pesos en el 2010, se logró la creación de 29 comités departamentales y municipales de prevención y control de drogas; el desarrollo del sistema de gestión estratégica para la construcción de los planes territoriales intersectoriales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas; el modelo de inclusión social para consumidores de sustancias psicoactivas; el modelo de base comunitaria; el enfoque participativo y la formulación del *Plan Nacional de Formación para el Mejoramiento de la Capacidad Institucional y Comunitaria en Consumo de Sustancias Psicoactivas, VIH y otras situaciones asociadas* (CRIC I y CRIC II).

Cobertura en salud

Para el 2010, el número de afiliados al sistema general de seguridad social en salud, ascendió a 41.292.398 millones de personas. Con la afiliación de 347.989 personas al régimen subsidiado en 2010, se ha logrado alcanzar una cobertura del 93.13% de la población más pobre, perteneciente a los niveles 1 y 2 del Sistema Nacional de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).





XV. INFANCIA Y JUVENTUD

El estado colombiano formuló y definió acciones concretas contenidas en el CONPES 3673 de julio de 2010 en el que se compromete interinstitucionalmente a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a los grupos al margen de la ley. En este contexto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se comprometió a:

- Implementar la estrategia de promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Prevención de su Victimización por acción de grupos armados al margen de la ley.
- 2. Difundir en todos los programas de prevención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la ruta de prevención urgente contra el reclutamiento y/o utilización de niños, niñas y adolescentes para su apropiación e implementación.
- 3. Atender de manera diferenciada, con enfoque de género y étnico, a niños, niñas y adolescentes de las zonas que reportan riesgo de reclutamiento y utilización por grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados a través del *Programa de Clubes Pre-Juveniles y Juveniles*.
- 4. Fortalecer las estrategias, en el marco de los servicios misionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para brindar protección integral a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo o vinculados al trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil, atendiendo particularmente a situaciones de vulneración de sus derechos tales como: trata, servidumbre, servicios de inteligencia, oferta para explotación sexual y economías ilícitas, entre otros.
- 5. Desarrollar el modelo de promoción de comportamientos pro-sociales para Familias con niños y niñas de 3 a 6 años en los municipios en riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- 6. Implementar la *Estrategia de Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos*, mediante los programas del ICBF, en municipios en riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- 7. Brindar asistencia técnica para que dentro de los *Planes Departamentales de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (Haz Paz)* se incluyan estrategias de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y de grupos delictivos organizados
- Promover el ejercicio de la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de la escuela de derechos humanos (desde la perspectiva de la dignidad como sujetos de derechos y corresponsabilidad con mis deberes), para clubes pre- juveniles y juveniles,



Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia



buscando un encadenamiento de la población atendida por el modelo de Promoción de Comportamientos Pro-Sociales.

9. Fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de la estrategia los jóvenes tienen la palabra en escenarios culturales, recreativos y políticos, que les permitan desarrollar habilidades y fortalecer su proyecto de vida como estrategia de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Programa de clubes juveniles

Mediante el programa de clubes juveniles el ICBF ha logrado vincular a 110.899 jóvenes en el 2009 y 122.475 en el 2010. Con este programa se fortalece la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplen con sus deberes, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida.

En dichos escenarios se implementan políticas que permiten a sus involucrados desarrollar capacidades, aprovechar eficientemente el tiempo libre, desarrollar sus talentos culturales, deportivos y artísticos.

Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional 2010-2019

Se formula como respuesta a la recomendación efectuada en la Ley 1355 de 2009, por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención y a las líneas de política establecidas en el CONPES 113 de 2007.

<u>Trata de niños, niñas y adolescentes</u>

Las acciones adelantadas en trata de niños, niñas y adolescentes en el año 2010 fueron:

- En 2009, prorrogado para los años 2010 y 2011, se firmó un acuerdo de voluntades para desarrollar acciones conjuntas con las Alcaldías de Cartagena, Armenia, Cúcuta, Dosquebradas y la Gobernación de Córdoba (Montería, Montelíbano, Lorica y Tierralta), con el fin de prevenir y erradicar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Se desarrolló el programa de sensibilización, conjunta entre el ICBF y el Viceministerio de Turismo, dirigido a la cadena productiva del turismo, las Capitanías de Puerto, Policía de Turismo y de Infancia y Adolescencia, la cual incluyó aspectos conceptuales, normativos y de prevención.
- Se habilitó la Línea de atención y orientación de víctimas de violencia sexual 01-8000112440, su objetivo es atender de manera oportuna y eficaz la recepción de reportes en temas relacionados con abuso sexual, explotación sexual comercial y trata con fines sexuales de niños, niñas y adolescentes, se implemento el 1 de junio de 2010. Cuenta con un equipo de atención especializado y funciona24 horas.





XVI. EQUIDAD DE GÉNERO

Promoviendo la equidad y la igualdad de género

En la actualidad, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer fue elevada al nivel a Alta Consejería Presidencial (ACPEM), mediante decreto 3445 de 2010.

El nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2010-2014) incorpora en sus bases un acápite para la equidad de género y adopta estrategias para la eliminación de la discriminación hacia la mujer en el mercado de trabajo y las actividades productivas, el acceso a servicios sociales, en la participación política y para la erradicación de la violencia basada en el género.

Por otro lado, es clave resaltar la aprobación de la ley por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado, conformada por el trabajo de hogar no remunerado, en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas (ley 1413 de 2010).

Frente a la participación femenina en el desempeño de cargos públicos en las entidades del orden nacional, es importante anotar que la participación de la mujer en la composición del Congreso de la República se ha mantenido baja en los últimos 3 periodos. Sin embargo en el último período hubo un aumento, respecto al anterior. En el período 2010 – 2014, el porcentaje de mujeres en el Senado es del 16%, 4 puntos porcentuales mayor que el anterior; y la participación en la Cámara de Representantes es del 12%, dos puntos porcentuales mayor que el periodo 2006-2010.

La participación femenina de alto nivel en la Rama Ejecutiva, respecto al total de cargos ocupados, a diciembre de 2010, es la siguiente: en los Ministerios, 31%; en los Viceministerios, un 29%; y en las Altas Consejerías y Programas Especiales, un 50%.

Participación política

La Federación Nacional de Cafeteros, con miras al logro de los Objetivos del Milenio, desarrolló un Plan Estratégico (2008-2012), que busca avanzar en un enfoque transversal de género que incluya el fortalecimiento de una cultura de mayor equidad al interior de la institucionalidad cafetera.

Respecto a los consejos participativos de mujeres cafeteras se está trabajando en la prevención de violencia intrafamiliar y la generación de ingresos. Entre 2008 y 2010 se han conformado 172 Consejos participativos de caficultoras registrados con la participación de 7000 mujeres en red. Durante el 2010, se crearon 34 consejos de mujeres cafeteras y la red aumentó en 2000 mujeres, respecto al balance del año anterior. Este proceso ha permitido que el tema de género sea transversal a la política gremial de la Federación y al plan estratégico.





Desarrollo económico y empresarial de las mujeres

Respecto a las acciones adoptadas en el marco de la Resolución AG2332 de 2007, mediante la cual se proclamó el año 2010 como el Año Interamericano de las Mujeres, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer desarrolló la Cumbre de la Mujer Empresaria, que tuvo lugar del 23 al 27 de Junio de 2010 en la ciudad de Cali y comprendió 12 eventos que giraron en torno al desarrollo económico y empresarial de las mujeres y a la prevención de la Violencia contra las Mujeres con alrededor de 20.000 asistentes. Esta Cumbre congregó a mujeres líderes, empresarias, educadoras de todas las regiones del país e invitadas/os internacionales.

En el marco del *Eje de Empleo y Desarrollo Empresarial de la Política Afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo (2003-Agosto2010*), la ACPEM impulsó estrategias encaminadas a procurar un mayor reconocimiento y un mejor ejercicio de los derechos de las mujeres.

Acceso a microcréditos y servicios financieros con perspectiva de género

Se resaltan los siguientes programas:

- Programa Mujer Cabeza de Familia Microempresaria (PMCFM)-línea de microcrédito: En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010, se desembolsaron 3.933 créditos, por un valor de \$4.549 millones. Y fueron capacitadas 3610 mujeres en actividades productivas y líneas de crédito.
- Jornadas de Banca de Oportunidades para las Mujeres: De 2007 a 2010 se realizaron 114 jornadas de Banca de las Oportunidades para las mujeres, con la participación de más de 50.000 mujeres y se entregaron créditos a un 4% de las asistentes.





XVII. MIGRANTES

Observatorio para la Migración Internacional Colombiana

El creciente proceso de migración internacional colombiana, así como el avance e importancia que adquieren las dinámicas migratorias no sólo a nivel nacional sino internacional, y sus impactos políticos, económicos y sociales, son determinantes para la creación de mecanismos específicos de vinculación y atención a los connacionales en el exterior.

Es así como, a través del Decreto 0339 de febrero de 2010, se creó el *Observatorio para la Migración Internacional Colombiana* como un órgano de carácter consultivo en el manejo de las temáticas migratorias en el país.

Mejora de las condiciones de la población colombiana en el exterior

A través del *Programa Colombia Nos Une*, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha avanzado considerablemente en la adecuación de servicios para mejorar la calidad de vida de los colombianos en el exterior.

En materia de seguridad social:

- Se llevaron a cabo las dos primeras rondas de negociación del Acuerdo de Seguridad Social con Canadá.
- Durante 2010, las afiliaciones al programa 'Colombianos Seguros en el Exterior', del Instituto de Seguros Sociales (ISS), ha crecido en un 17 por ciento, llegando a un total de 6.800 afiliados. Este incremento representa un recaudo de 3.649 millones de pesos en el año.





XVIII. CULTURA

Conservación del Patrimonio Cultural

Durante 2010, se priorizaron e intervinieron 11 bienes de interés cultural, entre los que se destacan las obras de restauración del Teatro Colón, la antigua capilla del museo colonial, el museo de la independencia, entre otros.

De igual forma, es importante resaltar la expedición de la resolución 0983 de 2010, la cual desarrolla algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material, y regula el procedimiento para la exportación temporal de bienes de interés cultural.

Protección de los bienes culturales

En el año 2002, se lanzó el *Programa Nacional de Cooperación contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, diseñado como una estrategia de cooperación institucional y ciudadana, cuyo alcance es la toma de conciencia de la comunidad nacional sobre la dimensión del tráfico ilícito y sus consecuencias para los referentes de identidad de las regiones y localidades y para los distintos grupos étnicos y culturales que componen la nación. Los avances 2009-2010 del Programa se dieron en las siguientes líneas de acción:

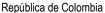
- Cooperación institucional nacional a través de convenios que permitan la consolidación de acciones conjuntas.
- Implementación de la legislación y desarrollo de las políticas públicas nacionales, como soporte jurídico necesario, cuyo avance 2009/2010 es la resolución 0983 de 2010, la cual desarrolla algunos aspectos técnicos relativos al patrimonio cultural de la Nación de naturaleza material, y regula el procedimiento para la exportación temporal de bienes de interés cultural.
- En febrero de 2010 se firmó un acuerdo con Suiza, cuyo objeto es la importación y el retorno de bienes culturales.

Plan Nacional de Música para la Convivencia -PNMC

El Ministerio de Cultura adelanta el *Plan Nacional de Música para la Convivencia* (PNMC), cuyo propósito es fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en todos los municipios del país como factor de construcción de ciudadanía democrática, convivencia y reconocimiento de la diversidad cultural. Este propósito se concreta en la creación o fortalecimiento de escuelas municipales de música que tienen como principio pedagógico las prácticas colectivas de bandas, coros, orquestas y músicas tradicionales. Para ello el PNMC impulsa procesos de formación, gestión, divulgación, dotación de instrumentos musicales y



Ministerio de Relaciones Exteriores





materiales didácticos y consolidación de la información del campo musical en el Sistema Nacional de Información (SINIC).

A septiembre de 2010 el PNMC ha logrado la dotación de 722 municipios en el formato de bandas, música tradicional y/o cuerdas frotadas, a través de cooperación internacional, el *Fondo de Inversiones para la Paz* (FIP), Acción Social, la compra conjunta con Departamentos y Municipios y los esfuerzos del Ministerio de Cultura alcanzando una cobertura del 65% del total del país.

Diversidad Cultural

En el periodo 2009- 2010 se presentaron los siguientes avances:

- Población Afrodescendiente
 - Conmemoración del día de la Afrocolombianidad y la Diversidad (21 de Mayo de 2010): Apoyo a 39 encuentros y visibilización de actividades en todo el país.
 - Desarrollo en el 2009/2010 de la Convocatoria 2008 "Fortalecimiento de la Identidad de las comunidades negras afrocolombianas dirigida a consejos comunitarios de comunidades negras".
 - Lanzamiento de la biblioteca de literatura afrocolombiana, indígena y del libro "Rutas de Libertad, 500 años de travesía", coordinado por el historiador Roberto Burgos Cantor.

Pueblo rom

- Proyecto de fortalecimiento cultural del pueblo rom.

Jóvenes

- Proyecto Reencuentro con las identidades juveniles desarrollado en 12 departamentos del país. El objetivo es hacer posible que los jóvenes entre 14 y 25 años de estratos 1 y 2 de las diferentes regiones del país, se asuman como sujetos de derechos con pleno ejercicio de la ciudadanía a través de procesos de formación informal y para el trabajo y el desarrollo.
- Población en situación de discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad.
 - Acompañamiento y asistencia técnica en procesos de fortalecimiento en gobierno corporativo y desarrollo cultural de las organizaciones de y para Población en Situación de Discapacidad (PSD), capacitación en el ámbito administrativo departamental y acompañamiento a la población en el Sistema Nacional de Cultura.